

**ACUERDO DE SOFTWARE Y SERVICIOS PARA  
NORTON FAMILY  
Y  
NORTON FAMILY PREMIER**

EL PRESENTE ACUERDO DE SOFTWARE Y SERVICIOS (EL "ACUERDO") ES UN ACUERDO ENTRE USTED Y SYMANTEC CORPORATION, SI SE ENCUENTRA EN AMÉRICA; O SYMANTEC ASIA PACIFIC PTE LTD, SI SE ENCUENTRA EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO ASIÁTICO O EN JAPÓN, O SYMANTEC LIMITED SI SE ENCUENTRA EN EUROPA, ORIENTE MEDIO O ÁFRICA ("SYMANTEC") EN RELACIÓN CON EL USO DEL SOFTWARE Y LOS SERVICIOS NORTON FAMILY ("EL SOFTWARE Y LOS SERVICIOS"). LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO TAMBIÉN SE APLICAN A CUALQUIER ACTUALIZACIÓN, SUPLEMENTO, SERVICIO BASADO EN INTERNET, SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SOFTWARE QUE PRESTE SYMANTEC, SALVO QUE OTROS TÉRMINOS SE AÑADAN A ESTOS ELEMENTOS. EN ESE CASO, SE APLICARÁN DICHS TÉRMINOS. LEA DETENIDAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO ANTES DE UTILIZAR EL SOFTWARE Y LOS SERVICIOS. EL ACUERDO CONSTITUYE UN CONTRATO LEGAL Y EJECUTORIO ENTRE USTED Y SYMANTEC. AL HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTO" O "SÍ", O AL UTILIZAR EL SERVICIO O INSTALAR EL SOFTWARE, INDICA QUE ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, HAGA CLIC EN EL BOTÓN "CANCELAR" O "NO" Y NO UTILICE EL SERVICIO NI INSTALE EL SOFTWARE. CONTACTE CON SU PROVEEDOR O CON EL SERVICIO AL CLIENTE DE SYMANTEC CON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA SECCIÓN 14 DE ESTE ACUERDO PARA OBTENER UN REEMBOLSO DEL DINERO QUE PAGÓ POR EL SOFTWARE Y LOS SERVICIOS (MENOS LOS GASTOS DE ENVÍO Y MANIPULACIÓN U OTROS IMPUESTOS APLICABLES, EXCEPTO EN CIERTOS ESTADOS Y PAÍSES DONDE EL ENVÍO, LA MANIPULACIÓN Y LOS IMPUESTOS SEAN REEMBOLSABLES) EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE UN PERÍODO DE SESENTA (60) DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE COMPRA.

El software es un producto de control de Internet que incluye el software de cliente instalado en el equipo, dispositivos informáticos móviles y dispositivos móviles ("Dispositivo") que (a) intercepta el tráfico de Internet y lo envía a servidores de Symantec para su categorización y (b) permite acceder a la cuenta de Norton Family mediante el Dispositivo y dicho acceso y uso del servicio de Norton Family se debe regir conforme a este Acuerdo o los términos de uso de Norton Family que aceptó cuando creó la cuenta de Norton Family, lo que suceda primero. La solución servidor-cliente está diseñada para supervisar el tráfico y permitirle limitar el acceso a determinado contenido. El software de cliente en su Dispositivo se conecta a una infraestructura de red de servidores que está implementada en Internet y funciona como un servicio administrado por Symantec y otros proveedores de servicio.

1. Software, servicios, instalación y uso. El Software y los Servicios incluyen un software de dispositivo personal y acceso a servicios de Internet relacionados, incluidos, entre otros, la categorización de los sitios web, los perfiles de usuarios y los informes de uso.

a. Por el presente acuerdo, Symantec le concede una licencia no exclusiva e intransferible para utilizar una versión binaria del Software y le otorga acceso los Servicios Norton Family únicamente para usted y de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo durante el período de servicio que se define a continuación. Usted puede instalar una copia del Software en cada Dispositivo que posea en su domicilio, cada uno de los cuales se conocerán como un Dispositivo con licencia.

b. Usted debe aceptar que brindará a Symantec información precisa y veraz sobre el registro, incluidos, entre otros, su nombre, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico, para mantener dicha información actualizada durante el Período de servicio que se define a continuación.

c. Symantec innova constantemente a fin de ofrecer la mejor experiencia posible para sus usuarios. Usted reconoce y acepta que es posible que, ocasionalmente, se realicen cambios a la forma y la naturaleza del Software y los Servicios Norton Family, que Symantec, ofrece sin previo aviso. Como parte de esta innovación continua, usted reconoce y acepta que Symantec puede dejar de ofrecer (de manera permanente o temporal) los Servicios Norton Family (o cualquiera de sus funciones) a usted o a los usuarios en general según Symantec lo considere necesario y sin previo

aviso. Usted puede dejar de utilizar el Software y los Servicios Norton Family en cualquier momento. Cuando deje de utilizar el Software y los Servicios Norton Family, no es necesario que informe a Symantec. Symantec puede, en cualquier momento y sin previo aviso ni responsabilidad, limitar el uso del Software y los Servicios o limitar su disponibilidad para realizar actividades de mantenimiento.

## 2. Período de servicio.

a. El Período de servicio para el Software y los Servicios gratuitos Norton Family empieza en la fecha en la que usted proporcione información de registro para el Software y los Servicios Norton Online Family, y se extenderá hasta que usted lo dé por finalizado o hasta que Symantec deje de ofrecer el Servicio.

b. El Período de servicio para el Software y los Servicios pagos Norton Family Premier empieza en la fecha de compra y se extiende durante el período estipulado en la documentación de transacción aplicable del proveedor autorizado de quien adquirió el Servicio.

Al vencer o finalizar el Período de servicio Premier, si no se renueva por el precio de compra establecido, el Software y los Servicios Premier se desactivarán automáticamente y dejarán de funcionar, y ya no podrá utilizar el Software Premier ni acceder a los Servicios Premier; no obstante, podrá usar la versión gratuita de Norton Family.

3. Servicios basados en Internet. Symantec incluye servicios basados en Internet como parte integral del Software y los Servicios. No puede utilizar el Software ni los servicios basados en Internet de ningún modo que pueda dañarlos o que impida que otro usuario utilice dichos servicios. No puede utilizar estos servicios para obtener o intentar obtener acceso no autorizado a servicios, datos, cuentas o redes por cualquier medio.

## 4. Alcance de la licencia.

a. El Software se otorga bajo licencia, no se vende. Symantec gozará de todos los derechos, títulos e intereses del Software y los Servicios, incluidos, entre otros, todos los derechos de propiedad intelectual que ellos encarnan. Usted no adquiere ningún otro derecho, expreso ni implícito, en el Software y los Servicios, además de los que se especifican en este Acuerdo. No puede distribuir, otorgar licencias de uso, alquilar ni arrendar el Software ni utilizarlo de manera contraria a lo especificado en este Acuerdo. Usted acepta no realizar o permitir la realización de ingeniería inversa, desensamblaje o descompilación u otro intento de (i) eliminar, evitar, eludir, remover, desactivar o sortear de cualquier otra manera los mecanismos de protección del software, o (ii) extraer el código fuente de las ideas subyacentes, los algoritmos, la estructura o la organización del Software y los Servicios, excepto en la medida requerida por ley.

b. Usted no puede utilizar el Software ni los servicios basados en Internet para cargar, transmitir o transferir datos, información, materiales ni contenido a Symantec u otros fabricantes que no sean transmisiones o transferencias de información necesarias para el uso previsto del Software y los Servicios Norton Family. Usted también acepta no utilizar el Software y los Servicios Norton Family con fines ilegales o inadecuados. Específicamente, usted acepta que utilizará el Software y los Servicios de acuerdo con las leyes locales aplicables a usted.

## 5. Recopilación y protección de datos

En el Aviso de privacidad de Norton Family se incluye una lista detallada del contenido supervisado recopilado por el Servicio y el Software que se encuentra en <https://onlinefamily.norton.com/familysafety/privacypolicy.fs>. Asimismo, es posible que cada cierto tiempo el Software y los Servicios recopilen determinada información del Dispositivo, como por ejemplo:

- El Software accede a la Identidad internacional de equipo móvil (IMEI) con el fin de generar un hash que garantiza el anonimato. Dicho hash se utiliza para analizar y agregar datos de los equipos para fines estadísticos. La información anterior se utiliza con el fin de identificar los dispositivos de telecomunicaciones que puedan recibir actualizaciones para el Software. Esta información no se asociará con ninguna información de carácter personal, como la información

sobre su cuenta. Una vez finalizado el servicio, los datos se conservarán con fines estadísticos exclusivamente para llevar a cabo investigaciones internas.

- Las URL de los sitios web visitados, así como las palabras clave y los resultados de las búsquedas, se recopilarán solamente si la función Norton Safe Web está activa. Symantec recopila esta información a fin de ofrecer protección y evaluarla y asesorarlo con respecto a riesgos y amenazas potenciales que pueden asociarse con un sitio web en particular antes de que usted lo vea.
- Información sobre la instalación del Software. Esta información comunica a Symantec si la instalación del Software se llevó a cabo de forma correcta. Symantec recopila dicha información a fin de evaluar y mejorar el índice de éxito de instalación de los productos Symantec. La información no se asociará a ningún dato personal identificable.
- Información sobre posibles riesgos para la seguridad, así como las URL de los sitios web visitados que el Software considera posiblemente fraudulentos. Las URL podrían contener información de carácter personal que un posible sitio web fraudulento intenta obtener sin su autorización. Symantec recopila dicha información a fin de evaluar y mejorar la capacidad de los productos Symantec en lo relativo a la detección de comportamientos maliciosos, posibles sitios web fraudulentos y otros riesgos para la seguridad en Internet. La información no se asociará a ningún dato personal identificable.
- La información sobre aplicaciones instaladas, incluye, entre otros, la versión y el nombre de la aplicación, el nombre del paquete, la descripción y las fechas de instalación y desinstalación.
- El nombre asignado durante la configuración inicial al dispositivo en el que se instala el Software. Si se recopiló, Symantec utilizará este nombre como nombre de cuenta para designar a dicho Dispositivo en el que usted podrá elegir si recibir servicios adicionales y/o en el que podrá utilizar ciertas funciones del Software. Puede cambiar el nombre de la cuenta en cualquier momento después de la instalación del Software (recomendado).
- La dirección IP (protocolo de Internet) y/o la dirección del control de acceso de medios (MAC) y el ID del dispositivo en el que el Software está instalado para permitir que el Software funcione y para fines de administración de licencias.
- Otra información general y estadística que se utilice para la administración y el análisis del producto, y para mejorar la funcionalidad del producto. La información no se asociará a ningún dato personal identificable.

La información recopilada como se estipula anteriormente es necesaria para ofrecer u optimizar la funcionalidad de los productos de Symantec y puede transferirse al grupo Symantec en Estados Unidos u otros países donde haya leyes de protección de datos menos restrictivas que en el área donde usted se encuentra (incluida la Unión Europea), pero Symantec ha tomado medidas para que la información recopilada, en caso de ser transferida, reciba un nivel de protección apropiado.

Symantec puede revelar la información recopilada si lo solicita una entidad oficial de cumplimiento de la ley, según lo requerido o permitido por ley como respuesta a una citación u otro proceso legal. Symantec puede divulgar cierta información anónima a organizaciones de investigación y a otros distribuidores de software de seguridad a fin de potenciar la concienciación sobre los riesgos de seguridad en Internet, detectarlos y prevenirlos. Symantec también puede usar datos estadísticos obtenidos de dicha información para efectuar un seguimiento de informes sobre las tendencias de los riesgos para la seguridad, y publicarlos. Para obtener más información sobre la protección de su información personal, consulte el Aviso de privacidad de Norton Family en <https://onlinefamily.norton.com/familysafety/privacypolicy.fs> o, si tiene preguntas, envíenos un correo electrónico a [privacy@symantec.com](mailto:privacy@symantec.com). Al utilizar el Software, usted reconoce y acepta que Symantec pueda recopilar, transmitir, almacenar, divulgar y analizar dicha información para estos fines.

**6. COMENTARIOS.** Bajo la denominación de Comentarios, se incluyen sus sugerencias, comentarios u otra información que se solicite o se proporcione de forma voluntaria en relación con el Software o los Servicios (en adelante, "Comentarios"). Si usted facilita Comentarios a Symantec, ya sea previa petición o bien de forma voluntaria, relacionados con el uso del Software y los Servicios, acepta que: (a) Symantec puede libremente utilizar, revelar, reproducir, conceder licencias, distribuir y comercializar de cualquier otro modo los Comentarios sobre cualquier producto, especificación u otra documentación de Symantec; y (b) usted se compromete a no enviar a Symantec Comentarios (1) de los que tenga alguna razón para creer que puedan estar sujetos a patentes, copyright u otros

derechos de propiedad intelectual de terceros; o (2) que estén sujetos a términos de licencia que puedan ocasionar que cualquier producto de Symantec que incluya o sea derivado de cualquier Comentario, u otra propiedad intelectual de Symantec, sea transferido mediante licencia o compartida de cualquier otra forma con terceros. Usted también otorga a terceros, sin cargo, aquellos derechos de patentes necesarios para que sus productos puedan utilizar o interactuar con cualquier parte de un producto de Symantec que incorpore los Comentarios.

7. Soporte técnico. Symantec no tiene obligación de proporcionar soporte técnico ni mantenimiento para el Software y los Servicios Norton Family. Sin embargo, se pueden ofrecer determinadas funciones de soporte técnico, que pueden incluir, entre otros, artículos de la base de conocimientos del sitio de Symantec. Se aplicarán las siguientes condiciones en el caso de que se proporcionen estas funciones y usted decida acceder al soporte mencionado. Symantec proporcionará el soporte a su entera discreción sin garantías de ningún tipo. Antes de utilizar ningún tipo de soporte, será responsabilidad suya completar la copia de seguridad de sus datos, software y programas. Symantec se reserva el derecho de negar, suspender o finalizar el soporte a su entera discreción.

8. Garantía de devolución de sesenta (60) días. Si Usted es el licenciataria original de esta copia del Software y no está completamente satisfecho con él por cualquier motivo, interrumpa el uso del Software y póngase en contacto con el Servicio de atención al cliente de Symantec, cuyos datos de contacto figuran en la Sección 10 del presente Acuerdo de licencia, para obtener la devolución del dinero que pagó por el Software (menos los gastos de envío y manipulación, y todas las tasas pertinentes, excepto en determinados estados y países en los que los gastos de envío y manipulación, y las tasas son reintegrables) en cualquier momento durante el período de sesenta (60) días a partir de la fecha de compra.

9. RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. EL SOFTWARE Y LOS SERVICIOS SE PROVEEN "TAL CUAL" Y "SUJETOS A DISPONIBILIDAD". SYMANTEC Y SUS PROVEEDORES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LA ASUNCIÓN DE GARANTÍAS O CONDICIONES DE CUALQUIER CLASE, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS DE TÍTULO O GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN A UN FIN PARTICULAR Y AUSENCIA DE INFRACCIÓN. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN NINGÚN CASO Y EN VIRTUD DE NINGUNA TEORÍA LEGAL, SYMANTEC O SUS PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES ANTE USTED DE NINGÚN DAÑO DIRECTO, EMERGENTE, CONCRETO, FORTUITO, PUNITIVO O INDIRECTO DE CUALQUIER TIPO PROVOCADO POR LA LICENCIA O QUE ESTÉ RELACIONADO CON ÉSTA, AÚN EN EL CASO DE QUE SYMANTEC HAYA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

10. Derechos restringidos del gobierno de los Estados Unidos de América. El software se considera software informático comercial según la definición que se recoge en el artículo 12.212 de las Normas Federales de Adquisición (Federal Acquisition Regulations o "FAR") y está sujeto a derechos restringidos según la definición que se recoge en la sección 52.227-19 "Software informático comercial: derechos restringidos" de las FAR y en el artículo 227.7202 del Suplemento a las FAR del Departamento de Defensa (Department of Defense FAR Supplement o "DFARS"), "Derechos del software informático comercial o Documentación de software comercial para equipos informáticos", según sea pertinente, y cualquier regulación sucesora. Cualquier uso, modificación, edición de reproducción, ejecución o divulgación del Software por parte del gobierno de EE. UU. se realizará exclusivamente conforme a las condiciones del presente Acuerdo.

11. Regulaciones para las exportaciones. El Software y los Servicios están sujetos a controles de exportación por parte de Estados Unidos y otros países. Cualquier divergencia con respecto a las leyes de EE. UU. está estrictamente prohibida.

Usted acepta cumplir con los requisitos de las Normas sobre Administración de Exportaciones (las "EAR" por sus siglas en inglés) y todas las leyes y regulaciones internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales pertinentes, incluidas todas las restricciones aplicables a la importación y utilización. Actualmente, está prohibida la exportación o reexportación del Software y los Servicios a Cuba, Corea del Norte, Irán, Irak, Libia, Siria y Sudán, o a cualquier otro país objeto de sanciones comerciales aplicables. Usted acepta no exportar ni reexportar, directa o indirectamente, el Software y los Servicios a ninguno de los países indicados en las EAR, ni a ninguna persona o entidad que figure

en las listas de personas y entidades denegadas o no verificadas por el DOC, en la lista de suspensiones/inhabilitaciones del Departamento de Estado de Estados Unidos, o en las listas de Nacionales Especialmente Designados, de Narcotraficantes Especialmente Designados o de Terroristas Especialmente Designados del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, según sea revisada en su momento.

**ESTÁ PROHIBIDO EL USO O LA FACILITACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS DE SYMANTEC PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, EL DESARROLLO, LA FABRICACIÓN O LA PRUEBA DE MATERIALES NUCLEARES, BIOLÓGICOS O QUÍMICOS, MISILES, AVIONES TELEDIRIGIDOS O VEHÍCULOS ESPACIALES CAPACES DE DISTRIBUIR ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, O BIEN RELACIONADAS CON EL ENTRENAMIENTO SOBRE ELLOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LOS ESTADOS UNIDOS, ENTRE OTRAS.**

Al descargar, instalar o utilizar el Software o los Servicios, usted acepta todo lo anteriormente expuesto, así como las leyes de control de exportación e importación aplicables. También garantiza que no está bajo el control, vive o es residente o ciudadano de alguno de los países prohibidos o incluidos en las listas previamente mencionadas. En el presente documento no se ofrece necesariamente toda la información disponible en materia de leyes de exportación. Para obtener más información sobre las leyes de exportación, póngase en contacto con la Oficina de Industria y Seguridad (Bureau of Industry and Security, "BIS") del Departamento de Comercio de EE. UU. Si desea obtener más información sobre la BIS, visite: <http://www.bis.doc.gov/>.

## 12. Arbitraje:

Si es un cliente de los EE. UU., Usted y Symantec aceptan que cualquier disputa, reclamación o controversia que surja o esté relacionada con el Software o este Acuerdo de licencia se debe determinar conforme a un arbitraje obligatorio o tribunales de asuntos menores, en lugar de tribunales de jurisdicción general. El arbitraje es más informal que un juicio en un tribunal. El arbitraje cuenta con un árbitro imparcial, en lugar de un juez o un jurado, permite un descubrimiento más limitado que el tribunal y está sujeto a un análisis muy limitado por parte del tribunal. Los árbitros pueden conceder los mismos perjuicios y mandatos que un tribunal. Al aceptar este Acuerdo de licencia, acepta que la Ley de arbitraje federal de los EE. UU. rija la interpretación y el cumplimiento de esta cláusula de arbitraje y que Usted y Symantec renuncian al derecho de proceso con jurado o a participar de una acción judicial. Esta cláusula de arbitraje seguirá estando vigente con posterioridad a la finalización de este Acuerdo de licencia y/o la finalización de la licencia de producto de Symantec.

Si opta por solicitar arbitraje, primero debe enviar a Symantec una Notificación por escrito de la reclamación ("Notificación de reclamación") por correo postal certificado. La Notificación de reclamación para Symantec debe enviarse a la siguiente dirección: General Counsel, Symantec, Inc., 350 Ellis Street, Mountain View, CA 94043 y se debe especificar de forma destacada la anotación "NOTICE OF CLAIM" (Notificación de reclamación). La Notificación de reclamación debe incluir la dirección de correo postal y la dirección de correo electrónico a la que desea que Symantec se ponga en contacto con Usted. Si Symantec opta por solicitar arbitraje, le enviará una Notificación de reclamación por escrito a la dirección de facturación registrada. Una Notificación de reclamación, ya sea que la haya enviado Usted o Symantec, debe (a) describir la naturaleza y la base de la reclamación o la disputa y (b) establecer una cantidad específica de perjuicios u otro mandato pretendido ("Demanda").

Si Usted y Symantec no llegan a un acuerdo para resolver la reclamación dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la Notificación de reclamación, Usted y Symantec iniciarán un procedimiento de arbitraje o interposición de reclamación en los tribunales de asuntos menores. Puede descargar o copiar un formulario de notificación y un formulario para iniciar el arbitraje del sitio web [www.adr.org](http://www.adr.org). Si debe pagar una tasa judicial, Symantec le reembolsará inmediatamente el pago de la tasa judicial una vez que se inicie el arbitraje. El arbitraje se regirá en función de Reglas de arbitraje comercial y procedimientos complementarios para conflictos relacionados con consumidores (denominadas de forma conjunta, "Reglas de la AAA") de la Asociación Estadounidense de Arbitraje ("AAA"), según modificaciones especificadas en este Acuerdo de licencia, y será administrado por la AAA. Los Formularios y las Reglas de la AAA están disponibles en línea en [www.adr.org](http://www.adr.org) o se pueden solicitar a la AAA por teléfono al número 1-800-778-7879. El árbitro se regirá por los términos del

presente Acuerdo de licencia. Todos los asuntos se someten a la decisión del árbitro, incluso aquellos relacionados con el alcance y la exigibilidad de esta cláusula de arbitraje. A menos que Symantec y Usted acepten lo contrario, las audiencias de arbitraje se realizarán en el condado (o el distrito) de la dirección postal que proporcionó en la Notificación o, si la dirección no se proporcionó en la Notificación, la dirección de facturación registrada. Si la reclamación es por 10.000 USD o menos, Symantec acepta que Usted elija si el arbitraje se lleva a cabo exclusivamente mediante documentos enviados al árbitro, por medio de una audiencia telefónica, o una audiencia en persona como establecen las Reglas de la AAA. Si la reclamación supera los 10.000 USD, el derecho a audiencia se determina conforme a las Reglas de la AAA. Independientemente de la manera en que se realice el arbitraje, el árbitro debe emitir un fallo debidamente justificado por escrito que explique las conclusiones en las que se basa la decisión. Si el árbitro determina un monto indemnizatorio que supera el valor de la última oferta de conciliación por escrito realizada por Symantec antes de que se seleccionara un árbitro (o si Symantec no efectuó una oferta de conciliación antes de que se seleccionara el árbitro), Symantec le pagará, además del monto indemnizatorio, 500 USD o el 10 % de la suma indemnizatoria, el monto que sea mayor. A menos que se detalle expresamente en este acuerdo, las Reglas de la AAA regirán el pago de las tasas judiciales, los gastos administrativos y los honorarios del árbitro.

USTED Y SYMANTEC ACUERDAN QUE CADA UNO PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA PARTE SOLO A TÍTULO PERSONAL, Y NO COMO DEMANDANTE O PARTICIPANTE DE UNA DEMANDA COLECTIVA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO O COLECTIVO PRETENDIDO. Asimismo, a menos que Usted y Symantec acuerden lo contrario, el árbitro no podrá agrupar las reclamaciones de más de una persona con Sus reclamaciones ni podrá presidir de otra forma sobre ningún procedimiento colectivo o representativo. En caso de que esta disposición específica se considere sin fuerza ejecutoria, la totalidad de esta cláusula de arbitraje será nula. El árbitro podrá otorgar una medida cautelar o un amparo judicial solo a favor de la parte individual que pretende resarcimiento y solo en la medida necesaria para proveer el resarcimiento justificado por la reclamación individual de dicha parte.

13. Acuerdo completo. Este Acuerdo y los términos de los suplementos, las actualizaciones, el Software (incluidos todos los acuerdos que se puedan incluir en el software que Symantec otorga para el uso del Servicio Norton Family), los servicios basados en Internet y los servicios de soporte que usted utilice constituyen el Acuerdo completo para el uso del software y de los servicios de soporte.

14. TÉRMINOS GENERALES. Si se encuentra en Norteamérica, este Acuerdo se regirá por las leyes del estado de California y se interpretará conforme a dichas leyes, sin dar lugar a ningún conflicto de leyes de ese estado. Cualquier acción legal o proceso judicial relacionado con este Acuerdo será iniciado en un tribunal estatal o federal del Condado de Santa Clara, California. Symantec y usted acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia territorial de dichos tribunales ante cualquier acción legal o proceso judicial. Si se encuentra fuera de Norteamérica, este acuerdo se interpretará conforme a las leyes de Inglaterra y País de Gales. Si alguna de las disposiciones de esta Licencia se considera no válida, esto no afectará la validez de la parte restante de esta Licencia. Las modificaciones realizadas a esta Licencia no resultarán vinculantes, a menos que éstas estén respaldadas por escrito con la firma de la parte a la que se pretende exigir cumplimiento. Las renunciaciones de derechos por parte suya o de Symantec de cualquier infracción o incumplimiento de esta Licencia no se considerarán una renuncia de cualquier otra infracción o incumplimiento de este Acuerdo. Si tiene alguna pregunta con respecto a este Acuerdo o si, por cualquier razón, desea ponerse en contacto con Symantec, escriba a: (i) Symantec Customer Service, 555 International Way, Springfield, OR 97477, USA, (ii) Symantec Consumer Support, PO Box 5689, Dublin 15, Ireland, o (iii) Symantec Customer Service, Level 7, 181 Miller St, North Sydney, NSW 2060, Australia; o visite la página de soporte de Su país o región, que puede encontrar en <http://www.symantec.com/globalsites/index.jsp>.

15. Efecto legal. En este Acuerdo se describen algunos derechos legales. Puede contar con cualquier otro derecho en virtud de las leyes de su estado o país. Además, puede gozar de derechos en relación con la parte que le proporcionó el Software. Este Acuerdo no cambia sus derechos ni obligaciones en virtud de las leyes de su país o estado, si las leyes de su país o estado no lo permiten.

